

**RADICADO No. 2018-00477-00-**

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO  
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.  
APODERADO: DIANA MARIA CASTAÑEDA FORERO  
DEMANDADO: MORELIA GUTIERREZ ANGEL

Al despacho del señor Juez, hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021), favor proveer.

La Secretaria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia  
*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander*  
*Juzgado Primero Promiscuo Municipal*  
*Arauca - Arauca*

Arauca, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Téngase por contestada la demanda por parte del Dr. EVER JAVIER JIMENEZ GASPARGAR, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.007.408.916 de Arauca y T. P. No. 356.425 del C.S.J., en su condición de CURADOR AD-LITEM de la demandada MORELIA GUTIERREZ ANGEL, lo que hizo dentro del término legal y no propuso recurso alguno, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ